

 FEDESEGURIDAD Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL	Fecha de Elaboración: 10/04/2023	PAGINA 1 DE 4
		Fecha de Actualización: 16/06/2023	

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL FEDESEGURIDAD

FECHA DE VIGENCIA/VERSIÓN No.	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN U ORIGEN DEL CAMBIO
10/04/2023	V1	Creación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial

 <p>FEDESEGURIDAD Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada</p>	<p>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL</p>	<p>Fecha de Elaboración: 10/04/2023</p> <hr/> <p>Fecha de Actualización: 16/06/2023</p>	<p>PAGINA 2 DE 4</p>
---	---	---	----------------------------------

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

Establecer la política de cumplimiento, procedimientos, actividades y herramientas requeridas por Fedeseguridad para la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial de acuerdo con lo regulado en la Circular 058 de 18 de noviembre de 2022 expedida por la Alcaldía de Bogotá, y la cual tiene como objetivo la prevención, control y actuación ante situaciones de riesgos por corrupción y soborno con alcance nacional y transnacional.

2. POLITICA DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL (PTEE)

La Presente Política tiene como objetivo establecer los lineamientos y principios fundamentales que rigen el Programa de Transparencia y Ética Empresarial de Fedeseguridad. En este sentido, esta política busca brindar el marco general para prevenir, controlar y mitigar los riesgos por corrupción y soborno, tanto a nivel nacional como transnacional, fomentando una cultura organizacional basada en la transparencia, la ética y el cumplimiento normativo.

Ahora bien, Fedeseguridad, manifiesta su compromiso por establecer y mantener una cultura organizacional, que contempla un relacionamiento con diferentes partes interesadas tales como: colaboradores, agremiados, proveedores y contratistas, enfocado en la transparencia de sus operaciones en todos los niveles de la estructura gremial, apoyada en la prevención, administración y gestión de riesgos, procedimientos, herramientas y acciones focalizadas para la respuesta a situaciones y conductas relacionadas con la materialización de riesgos asociados con corrupción y soborno en el orden nacional y/o transnacional.

De igual forma, se establece que ningún colaborador, empleado, contratista puede requerir o aceptar beneficios tales como: favores, regalos, dádivas o cualquier otro que se pueda presentar, ya sea en dinero o en especie, sin importar su naturaleza para tomar una decisión asociada con sus funciones y roles que cumple como organización gremial. El incumplimiento de la presente política será considerada como una falta grave y se aplicarán las medidas disciplinarias pertinentes que determine la normatividad vigente.

 <p>FEDESEGURIDAD Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada</p>	<p>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL</p>	<p>Fecha de Elaboración: 10/04/2023</p> <hr/> <p>Fecha de Actualización: 16/06/2023</p>	<p>PAGINA 3 DE 4</p>
---	---	---	----------------------------------

Principios fundamentales:

3.1. **Transparencia:** FedeSeguridad promueve la transparencia en todas sus operaciones, asegurando la divulgación oportuna y veraz de información relevante a las partes interesadas. La federación se compromete a mantener altos estándares de apertura y claridad en su gestión, evitando cualquier práctica encubierta o manipulación indebida de datos.

3.2. **Ética:** FedeSeguridad se compromete a actuar de manera ética en todas sus actividades y relaciones propias de su naturaleza gremial. Esto implica respetar los derechos humanos, promover la igualdad de oportunidades, rechazar cualquier forma de discriminación y actuar de acuerdo con los principios de honestidad, integridad y justicia.

3.3. **Prevención de corrupción y soborno:** La Federación se compromete a prevenir, detectar y controlar los riesgos asociados a la corrupción y el soborno. Se prohíbe cualquier forma de soborno, ya sea directo o indirecto, así como cualquier práctica corrupta que vulnere la legalidad, los principios éticos y los estándares de conducta.

3.4. **Cumplimiento normativo:** FedeSeguridad se compromete a cumplir con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables, así como establecer mecanismos adecuados para monitorear y asegurar el cumplimiento normativo en todas las áreas de su actividad, y promoverá una cultura de cumplimiento entre sus empleados, colaboradores y contratistas.

 FEDESEGURIDAD Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL	Fecha de Elaboración: 10/04/2023	PAGINA 4 DE 4
		Fecha de Actualización: 16/06/2023	

	Elaborado por	Aprobado por
Nombre	Nelly Pinzón	Nicolás Botero – Páramo Gaviria
Cargo	Contadora Administrativa	Presidente Ejecutivo
Firma		